



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PORTILLO DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Portillo de Toledo, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2014, acordó la aprobación inicial de modificaciones presupuestarias del ejercicio 2014, expediente 7 de 2014, transferencia de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Portillo de Toledo 13 de agosto de 2014.-El Alcalde, José Ángel Fernández González.

N.º I.- 7320